

SESIÓN ORDINARIA N°081-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

	Fracción
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	PNG
Vicepresidenta	

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN	
Sr. David Aarón Brenes Redondo		PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate		PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson		PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel		PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II		

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



Presidenta Guzmán Carranza: Muy buenas noches nuevamente a todas las personas presentes, a los compañeros regidores, síndicos, suplentes, propietarios, igual regidores, suplentes y propietarios. a las personas que nos acompañan hoy del Comité de Caminos de Brisas y Leona y Bajos del Tigre. Buenas noches y las personas que nos ven por redes sociales. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 81 del 2025 del 18 de noviembre con el orden del día. -----

Regidor Portillo Luna: Solicitó a la presidencia una alteración del orden del día con el fin de incluir el punto de asuntos varios. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Informó al regidor Portillo Luna, que el punto de asuntos varios no está reglamentado y que, en esta sesión, no se incluyeron asuntos de la presidencia en el orden del día. Por ello, se indicó que lo recomendable era no proceder con la solicitud, le cede la palabra al señor regidor propietario Freddy Villalta. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Dio la bienvenida a los presentes y se recordó que, según la normativa, el orden del día es preparado por la presidencia y solo ella puede modificarlo. Se indicó que los miembros no pueden exigir cambios, aunque la presidencia puede otorgar espacios para anuncios si lo considera pertinente. Asimismo, se solicitó a la secretaria brindar apoyo en la aclaración del procedimiento. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Solicita al regidor Álvaro Alvarado Santana pasar a ocupar la curul, ya que, por asuntos personales el Presidente Badilla Barrantes, se ausentó. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Oración inicial.
- III.** Juramentaciones.
- IV.** Lectura y Aprobación de actas.
- V.** Atención al Público.
- VI.** Correspondencia.
- VII.** Informes y Dictámenes de Comisiones.
- VIII.** Mociones.



Se deja constancia que aprueba el acta el Regidor Suplente Fajardo Jiménez, quien fungió como propietario en lugar del Regidor Portillo Luna, quien se encontraba comisionado. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°043-2025. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

1.-Atención al Carlos Camacho, en su calidad de representante del Comité de Caminos de Debajo del Tigre (1-. Estudio y reparación en el acceso por Santa Marta al Bajo de El Tigre. Trabajo previo con gaviones cedió y hay un hundimiento que, si prosigue, podría inhabilitar el acceso a la comunidad. 2-. Los pasos de alcantarilla de la vía de acceso al Bajo El Tigre están obstruidos y se necesita corregir el problema. 3-. Arreglo del camino que conduce desde Bajo El Tigre hacia Linda Vista. 4-. Arreglo del camino del Bajo El Tigre hacia Santa Marta sin tener que pasar por la ruta donde está el parqueo del Pacuare Lodge. 5-. Reparación del paso que conecta la calle principal con la que conduce hacia la plaza del Bajo El Tigre 6-. Mejoramiento de la coordinación con Ingeniería Municipal, de manera que se conozca con antelación el detalle de los trabajos que se realizarán, con el propósito de que se puedan fiscalizar de manera apropiada. -----

Presidenta Guzmán Carranza: En el artículo quinto, correspondiente a la atención al público, se convocó al representante del Comité de Caminos de Bajos del Tigre. Se informó que Carlos Camacho no pudo asistir y que, mediante nota previa, se designó a Mario Conejo como su reemplazo. Al señor Conejo se le concedieron cinco minutos para su exposición. -----

Sr. Mario Conejo (Comité de Caminos de Bajos del Tigre): Agradeció el espacio y expuso cinco puntos prioritarios para la comunidad. Señaló un serio problema en el acceso principal, donde el terreno se está falseando cerca de una zona con gaviones, lo que podría dejar incomunicada a la comunidad en caso de un deslizamiento. Mencionó además la necesidad urgente de intervenir los pasos de alcantarilla para evitar daños al camino recientemente trabajado, solicitó la reparación de dos sectores que no han recibido mantenimiento en varios años: el tramo de 1 km al sur de la escuela y el conocido como “camino viejo”. Finalmente, pidió que la comunidad sea informada con anticipación sobre las obras y contrataciones que se realicen, para poder dar seguimiento y fiscalizar adecuadamente los trabajos, señalando su preferencia por el uso de maquinaria municipal. Cerró agradeciendo la atención brindada. -----



1 **Presidenta Guzmán Carranza:** Consultó a los regidores si alguno deseaba intervenir, y
2 solicitaron la palabra Fredy Villalta y Álvaro Portillo. Se otorgaron dos minutos de intervención
3 al regidor Fredy Villalta Guadamuz. -----

4 **Regidor Villalta Guadamuz:** Manifestó su disposición a participar y solicitó al alcalde y a los
5 demás regidores que la Junta Vial realice una inspección en la zona señalada. Solicitó que se
6 consideren las necesidades expuestas por la comunidad y que, en la medida de lo posible, se
7 destinen recursos para atenderlas. -----

8 **Presidenta Guzmán Carranza:** Concedió al regidor Portillo Luna un espacio de dos minutos para
9 su intervención. -----

10 **Regidor Portillo Luna:** Expresó su reconocimiento a los vecinos de Bajo el Tigre por su
11 dedicación y por asistir pese al mal estado de los caminos. Señaló que tanto él como el alcalde
12 conocen de primera mano el deterioro de las vías y la afectación que esto genera, especialmente
13 ante la falta de acceso por Linda Vista. Reconoció además que solo se intervino el ingreso por
14 Pacuare Lodge, quedando pendientes el camino viejo y el tramo hacia la escuela, lo cual impacta
15 a estudiantes, docentes y demás personas usuarias. Manifestó el compromiso de la municipalidad
16 de buscar soluciones y solicitó al alcalde una intervención planificada que abarque todas las rutas,
17 de manera que exista una vía alterna en caso de colapso de alguna. Destacó la importancia de la
18 supervisión comunitaria durante las obras y respaldó la petición de contar con un cronograma claro
19 y especificaciones de los trabajos a realizar. Concluyó reiterando su apoyo y a la espera de la
20 respuesta del alcalde. -----

21 **Presidenta Guzmán Carranza:** Consultó al señor Mario si traía algún documento para ser
22 recibido por el Concejo. -----

23 **Sr. Mario Conejo (Comité de Caminos de Bajos del Tigre):** Indicó que no llevaba un
24 documento escrito, pues no habían considerado necesario presentar un pliego formal. Explicó que
25 ya habían enviado previamente los puntos a tratar en la audiencia y ofreció entregar por escrito, a
26 la brevedad, los elementos expuestos. -----

27 **Presidenta Guzmán Carranza:** Concedió a la regidora Hurtado Rodríguez un espacio de dos
28 minutos para su intervención. -----

29 **Regidora Hurtado Rodríguez:** Dio la bienvenida a los presentes y destacó que la comunidad de
30 Bajos del Tigre ha sido afectada en los últimos años por las condiciones climáticas. Señaló que la



municipalidad ha realizado intervenciones cuando ha sido necesario, pero subrayó la importancia de mantener inspecciones constantes debido a la erosión del terreno y a la actividad agrícola de la zona, que requiere caminos en buen estado para el traslado de productos. Reconoció la disposición del alcalde para atender a la comunidad y concluyó agradeciendo la presencia de los vecinos. ----

Presidenta Guzmán Carranza: Concedió al regidor Álvaro Santana un espacio de dos minutos para su intervención. -----

Regidor Alvarado Santana: Dio la bienvenida a los presentes y recordó que la comunidad de Bajo el Tigre ha acudido en varias ocasiones al Concejo, donde generalmente han sido escuchados y atendidos. Mencionó que en su primera visita se solicitó apoyo para el mejoramiento de los caminos y señaló que es necesario actuar más allá de las palabras. Indicó que en esa ocasión hubo diferencias respecto al procedimiento para intervenir la vía, pero reafirmó la disposición del Concejo para atender a la comunidad. Concluyó expresando confianza en que el alcalde dará respuesta a la situación planteada. -----

Regidora Guzmán Carranza: Aclaró que en la zona de Bajo del Tigre no se han ejecutado proyectos, sino trabajos de mantenimiento. Señaló que, aunque la maquinaria municipal puede ser más conveniente, su disponibilidad depende de la programación; por ello, en ocasiones es necesario alquilar maquinaria para atender las solicitudes de las comunidades. Indicó además que la Municipalidad no cuenta con suficiente personal para realizar todas las limpiezas de cunetas y alcantarillas, por lo que instó a los comités de caminos a organizarse, mencionó el caso de Los Ceibos, donde el comité y los vecinos colaboraron en la limpieza de cunetas y el cambio de alcantarillas pequeñas, demostrando un trabajo preventivo. Finalmente, recordó que las solicitudes presentadas deben enviarse a la Junta Vial para que realice las inspecciones correspondientes, tras lo cual cedió la palabra a don Mario. -----

Sr. Mario Conejo (Comité de Caminos de Bajos del Tigre): Señaló la importancia de tener claridad sobre el alcance del trabajo que realizará la empresa encargada de la intervención. Explicó que, si se informa que la maquinaria utilizada será muy grande y que la comunidad deberá retirar el material acumulado en las cunetas, se debe actuar conforme a esa indicación. Mencionó que inicialmente se pensaba que la remoción del material dejado por la niveladora, especialmente cuando tapa alcantarillas, formaba parte del trabajo contratado. Sin embargo, indicó que, con una adecuada coordinación previa, sería posible organizar una solución si la empresa no contempla esa



labor. Destacó que, debido a los desniveles del terreno y al arrastre de material durante las lluvias, las alcantarillas tienden a obstruirse con facilidad, por lo que resulta esencial coordinar bien para garantizar un buen aprovechamiento de los recursos y asegurar la calidad de la intervención. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Se enfatiza la importancia de coordinar y planificar la entrada de la maquinaria, indicando que el propio comité de caminos debe organizar este proceso. Posteriormente, se concede el uso de la palabra al alcalde, Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Saluda a los miembros del Concejo Municipal, funcionarios y vecinos de Bajos del Tigre presentes y por redes sociales, y procede a responder sus consultas. Afirma que en su última visita la carretera estaba en buen estado, pues había sido reparada recientemente, aunque reconoce que la lluvia y la pendiente pronunciada de la zona aceleran su deterioro. Señala que muchas afectaciones se originan por drenajes inadecuados instalados por los vecinos, como alcantarillas de tamaño insuficiente o materiales que caen a los zanjos y los obstruyen. Explica que, aunque la municipalidad realiza limpiezas, los propietarios también tienen responsabilidad de mantener despejados los drenajes frente a sus terrenos para evitar daños mayores. Menciona que las comunidades solicitan nuevas conexiones internas entre Bajos del Tigre, Santa Marta, San Joaquín y Linda Vista, pero estas deben revisarse en Junta Vial para verificar si los caminos cuentan con código, condición necesaria para intervenir con recursos de la Ley 8114. Finalmente, indica que se inspeccionarán los problemas de alcantarillado y cunetas reportados, incluida la vía que conecta la calle principal con la plaza de Bajos del Tigre, aunque duda sobre la ubicación exacta de esta última. -----

Sr. Mario Conejo (Comité de Caminos de Bajos del Tigre): Aclara que la plaza se ubica hacia el este del punto donde se realizó la última reunión. Se indica que el sitio mencionado corresponde al desvío de la calle principal hacia el lugar de dicho encuentro, donde se ha formado un hueco que continúa ampliándose y que requiere atención. -----

Alcalde Black Reid: Indica que la plaza se encuentra más hacia el este del punto donde se realizó la última reunión. El sector mencionado corresponde al desvío desde la calle principal hacia ese lugar, donde se ha formado un hueco que continúa creciendo. El alcalde indica que el sitio será revisado y que visitará la comunidad el miércoles 26, como fue acordado. Explica que ya ha realizado inspecciones similares en otras localidades y que se coordinará una revisión técnica. Señala que las calles de lastre, como la de la comunidad de aproximadamente 7 kilómetros, se



deterioran con facilidad, especialmente cuando llueve, aun si se dejan en buenas condiciones. ----

Sr. Mario Conejo: Indica que la distancia entre Santa Marta y la Escuela es de aproximadamente 4 kilómetros. -----

Alcalde Black Reid: Aclara que se refiere a la ruta 10, la vía principal de acceso a Bajos del Tigre. Señala que no puede tratarse del tramo entre Santa Marta y Bajos del Tigre, ya que los vecinos deben salir primero a la ruta 10. Solicita que se le precise la distancia o el estado del trayecto entre la ruta 10 y la comunidad. -----

Sr. Mario Conejo: Indica que desde la Ruta 10 hasta la comunidad hay aproximadamente 4 kilómetros. Además, se mencionan dos caminos alternos que podrían servir de apoyo, cada uno de alrededor de 800 metros a 1 kilómetro. Uno corresponde al camino viejo hacia Bajos del Tigre y el otro continúa desde la plaza hasta el río Tigre, sector que también forma parte de la comunidad y donde los vecinos se sienten afectados. -----

Alcalde Black Reid: Reitera que se realizará una inspección en la comunidad y explica que su intención es comprender los tiempos y mejorar la coordinación con Ingeniería Municipal. Señala que los vecinos pueden fiscalizar los trabajos, pero no intervenir ni dar órdenes al personal, ya que este responde a la municipalidad y a sus jefaturas. Indica que existe una comisión de caminos que puede recibir información previa sobre los mantenimientos, los cuales pueden incluir lastre, reparación de alcantarillas y construcción de cabezales. Subraya que, para evitar conflictos con los operadores, cualquier queja debe dirigirse directamente a él o al ingeniero municipal, facilitando su número de contacto. Relata que en ocasiones han surgido malentendidos por comentarios infundados sobre el trabajo de la maquinaria, los cuales solo generan confrontaciones. Por ello, solicita que las inquietudes se comuniquen a la autoridad correspondiente y no al personal en campo, con el fin de evitar conflictos y asegurar una correcta supervisión técnica. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Concede la palabra a don Mario por un minuto para que brinde su mensaje de despedida. -----

Sr. Mario Conejo: Aclara que la comunidad no pretende interferir con el personal que ejecuta las obras, sino coordinar directamente con el alcalde cuando surjan dudas o incumplimientos. Agradece la apertura del canal de comunicación y explica que, si se observa que un tramo acordado no está siendo atendido —como el camino viejo—, la intención es informar a la autoridad municipal y no cuestionar al operador. Señala que el tramo pendiente es de aproximadamente 800



metros y que buscan únicamente asegurar que los trabajos se realicen según lo previsto. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Solicita tomar acuerdo para remitir el caso del comité de caminos de Bajos del Tigre a la Junta Vial para que realice una inspección y presente un informe. La moción se aprueba por unanimidad, con siete votos a favor. Finalmente, se expresa el compromiso de apoyar en lo posible a la comunidad y se agradece la participación de don Mario. -----

ACUERDO N°2375-18-11-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el caso del Comité de Caminos de Bajos del Tigre a la Junta Vial Cantonal, para que realice una inspección en la zona y emita un informe técnico detallado sobre el estado de los caminos, alcantarillas, cunetas y accesos mencionados. Comunicar el presente acuerdo al señor alcalde municipal, al Comité de Caminos de Bajos del Tigre, para lo que corresponda. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Posteriormente anuncia la próxima atención del comité de caminos Las Brisas y La Leona. Inicialmente estaba prevista la participación de Johana Robles Campos, pero finalmente asistirá el vicepresidente del comité de Las Brisas, Mario Sequeira, del distrito de Pacuarito, al cual le cedió la palabra por cinco minutos. -----

2.-Atención a la Sra. Johana Robles Campos: Temas: 1. Solicitud de backhoe, para limpiar las cunetas. 2. Camino de Las brisas y la Leona. Además 6 km pendientes de camino abandonado y está lavado por la lluvia. 3. Calle de entrada al Parque Nacional Barbilla. -----

Sr. Mario Sequeira: Expone tres solicitudes ante el Concejo Municipal y el público presente. Primero, pide un backhoe para destroncar las alcantarillas en Las Brisas de Pacuarito y facilitar su uso por el comité. Segundo, solicita atención para los 6 km de camino abandonados, que carecen de lastre y drenaje, y menciona que tramos previamente arreglados ya presentan huecos, afectando un total de 14 a 17 km hacia el Parque Nacional. Tercero, solicita información y solución sobre la entrada de La Leona al Parque Nacional, aclarando que la municipalidad no tiene intervención directa, pero requiere respuesta sobre la situación. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Informa que Don Mario aún dispone de tres minutos para otra intervención. Seguidamente, se da la palabra al regidor Álvaro Portillo Luna por dos minutos para referirse al caso. -----



Regidor Portillo Luna: Da la bienvenida a la comunidad de La Leona, reconociendo el esfuerzo de los vecinos por asistir. Señala que los caminos de La Leona presentan problemas de lastre, mantenimiento y manejo de aguas, y enfatiza que es un compromiso de la municipalidad brindarles solución. Además, aclara que su gestión siempre ha estado del lado de las comunidades y rechaza comentarios falsos que buscan hacer política, reiterando la importancia de escuchar y atender a los vecinos. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Le concede el uso de la palabra a la regidora Miriam Hurtado por un tiempo de dos minutos. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Da la bienvenida a la comunidad de La Leona y se refiere específicamente al problema del acceso desde la ruta 32, señala que este tema ya había sido discutido en el Concejo Municipal y cuestiona por qué la entidad correspondiente, aparentemente la UNOPS, no ha dado solución. Destaca que se trata de la entrada a un parque nacional frecuentado por turistas y estudiantes, pero que actualmente se encuentra prácticamente inhabilitada. Reitera su apoyo a la comunidad y su disposición para servir. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Se concede el uso de la palabra a la regidora Yorleny Camareno Álvarez por un tiempo de dos minutos. -----

Regidora Camareno Álvarez: Agradece el uso de la palabra y felicita a los representantes de la comunidad por su esfuerzo en gestionar mejoras. Señala que no le quedó claro si las alcantarillas mencionadas ya están instaladas o si la comunidad las está solicitando. -----

Sr. Mario Sequeira: Aclara que las alcantarillas existen, pero se encuentran totalmente cubiertas por tierra en los sectores altos y bajos del camino. La comunidad solicita el apoyo de un backhoe para retirar el material que las tapa y permitir su adecuado funcionamiento. -----

Regidora Camareno Álvarez: Comenta que ha tratado situaciones similares relacionadas con alcantarillas en otras comunidades y reconoce la rápida respuesta que ha recibido de la comisión correspondiente. Señala que muchos vecinos desconocen que algunos problemas pueden resolverse con facilidad si se canalizan adecuadamente. Expresa preocupación por el estado de ciertas carreteras que han quedado sin concluir y solicita al alcalde o a la presidencia aclarar qué ocurrió con la vía de acceso a La Leona. Finalmente, anima a la comunidad de Siquirres a asistir personalmente al Concejo para plantear sus necesidades, ya que esto facilita brindar soluciones.

Presidenta Guzmán Carranza: Concede el uso de la palabra a la señora Lidieth Vega por un



1 tiempo de dos minutos. -----

2 **Regidora Suplente Vega García:** Destaca la importancia del acceso al Parque Nacional,
3 señalando que es un orgullo para Siquirres y que la entrada debe mantenerse habilitada para
4 favorecer la llegada de turistas. Solicita que la comisión vinculada a la Ruta 32 gestione con la
5 UNOPS una solución que agilice la rehabilitación del acceso. Además, pide información sobre
6 cuándo saldrá la maquinaria de la parte baja del cantón, pues considera que se ha concentrado
7 demasiado tiempo allí y las vías de las zonas altas comienzan a deteriorarse. Concluye
8 agradeciendo el espacio brindado. -----

9 **Presidenta Guzmán Carranza:** Concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz por
10 un tiempo de dos minutos. -----

11 **Regidor Villalta Guadamuz:** Agradece a la presidenta y saluda a los vecinos de la zona alta.
12 Sobre los primeros dos puntos planteados por la comunidad, indica que no puede emitir una
13 opinión técnica individual y considera necesario remitirlos a la Junta Vial o que el alcalde ordene
14 una inspección, tomando en cuenta las amplias necesidades viales del cantón y la falta de lastre en
15 varios sectores. Respecto al tercer punto, explica que la entrada relacionada con la Ruta 32 ya
16 cuenta con expropiación y diseño para mejorar el acceso. Propone que, si el Concejo Municipal lo
17 autoriza, la comisión correspondiente —integrada por él y otra regidora, realice una consulta
18 oficial a la entidad responsable para conocer el estado del avance. También señala que el progreso
19 ha sido lento y que es necesario dar seguimiento constante para obtener respuestas claras sobre
20 plazos y ejecución. -----

21 **Presidenta Guzmán Carranza:** Se concede el uso de la palabra al señor alcalde, don Randal
22 Black. -----

23 **Alcalde Black Reid:** Aclara que existe una solicitud comunitaria para disponer de un backhoe con
24 el fin de limpiar alcantarillas; sin embargo, explica que el problema principal no es solo la
25 limpieza, sino la acumulación de zacate y material arrastrado por las lluvias, lo cual obstruye
26 cunetas y alcantarillas en varias comunidades, incluida la zona indígena que visitó recientemente.
27 Indica que la basura arrojada a la vía también agrava la situación. Informa que la maquinaria
28 municipal actualmente trabaja en la parte baja de Pacuarito y, una vez finalizada esa labor, se
29 trasladará a la parte alta para realizar mantenimiento, cunetas y limpieza de alcantarillas. Advierte
30 que enviar un backhoe antes de tiempo podría dañar la vía, pues primero debe intervenir la



1 niveladora para corregir el manejo de aguas. Sobre el ingreso de la Ruta 32, explica que el proyecto
2 ya está expropiado y que el nuevo acceso funcionará como una “cola de ballena”, con una vía para
3 entrar y otra para salir. Añade que solo el ingeniero municipal, la comisión correspondiente o él
4 mismo pueden brindar información precisa sobre este tema. Finalmente, confirma que se revisará
5 un derrumbe reportado en la zona. Solicita un número de contacto para coordinar la visita del
6 personal y aclara que, si se trata de un deslizamiento menor, podría atenderse de inmediato; de lo
7 contrario, deberá esperarse a la llegada de la maquinaria. -----

8 **Presidenta Guzmán Carranza:** Informa a don Mario que dispone de un minuto restante para
9 concluir su intervención. -----

10 **Sr. Mario Sequeira:** Explicó que en ciertos tramos el terreno es muy plano y la niveladora avanzó
11 cerca de 200 metros, lo que hace que las aguas se acumulen en la carretera. Señaló que, si se realiza
12 una salida de agua con un backhoe en lugar de la niveladora debido a la presencia de pasto, el
13 tramo quedaría seco. Indicó que está disponible para coordinar el trabajo y que cualquier miembro
14 del comité puede acompañarlos en el recorrido, brindando su número de contacto para organizar
15 la visita. Comentó también su experiencia en estas labores, recordando cómo en ocasiones debía
16 cortar palos delante de la niveladora para evitar daños en los vidrios y espejos del equipo.
17 Finalmente, agradeció la atención recibida y expresó su disposición para continuar colaborando en
18 el camino. -----

19 **Presidenta Guzmán Carranza:** Agradeció a don Mario y sometió a votación la problemática de
20 Las Brisas y Leona para remitirla a la Junta Vial, formalizar el acuerdo y solicitar la inspección
21 correspondiente. La moción fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra, incluyendo la
22 petición de que la Junta Vial envíe el informe de inspección al Concejo Municipal. -----

23 **ACUERDO N°2376-18-11-2025**

24 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir la
25 problemática vial de los sectores Las Brisas y La Leona a la Junta Vial Cantonal, para que proceda
26 a realizar una inspección técnica en sitio. Solicitar a la Junta Vial Cantonal remitir al Concejo
27 Municipal el informe correspondiente sobre la inspección realizada, con las observaciones,
28 diagnósticos y recomendaciones pertinentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
29 **Y EN FIRME.** -----

30 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Alvarado Santana. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Oficio número ODP-4-2025 que suscribe el Órgano Director de Procedimiento informe N°RH-
AIMS-001-25, donde remiten informe N°OD-05-2025 que textualmente cita: -----

Órgano director de procedimiento

Informe N°RH-AIMS-001-25

11 de noviembre del 2025

ODP-4-2025

Señores

CONCEJO MUNICIPAL

S.O.

Estimados señores

Mediante la presente, les informamos sobre el expediente N.º RH-AIMS-001-25, relacionado con
el Acuerdo N.º 1796 de la Sesión Ordinaria N.º 62 del 08 de julio de 2025, mediante el cual el
Concejo Municipal integró el Órgano Director del procedimiento para atender el informe N.º RH-
AIMS-001-25, denominado “RELACIÓN DE HECHOS SOBRE PRESUNTO
INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y PECULADO COMETIDOS POR LOS MIEMBROS DE
LA COMISIÓN DE FESTEJOS CÍVICOS Y POPULARES SIQUIRRES 2024”.

En la reunión sostenida el día 11 de noviembre, según Acta N.º 7, y con la participación del asesor
legal, se abordaron diversos temas, entre ellos la explicación por parte del asesor legal de los dos
procesos, los cuales indicó que son paralelos: la denuncia ante la Fiscalía y el procedimiento
administrativo disciplinario, detallando en qué consiste cada uno.

Posteriormente, se procedió a realizar una votación entre los integrantes del Órgano Director. Por
mayoría de 4–1, se aprobó el Acuerdo 1-7-2024, mediante el cual se recomienda al Concejo
Municipal presentar la denuncia ante la Fiscalía. El compañero Álvaro Santana salvó el voto, por
considerar la recomendación que brindó el asesor legal, que debía iniciarse de manera paralela
tanto la denuncia ante la Fiscalía como el procedimiento administrativo disciplinario.

Se adjunta informe respectivo

Considerando haber cumplido con lo encomendado, quedamos atentos a su revisión y a las



consideraciones que estimen pertinentes.

Atentamente,

Sra. María Yorlany Camareno Álvarez
Presidenta Regidora suplente

Zeidy Sandi Méndez
secretaria Regidora suplente

Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana
Regidor Suplente

Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer,
Sindica

Sr. Roberto Fajardo Jiménez
Regidor Suplente

Órgano Director del Procedimiento para Analizar la Remisión del Informe Comisión de festejos
Cívicos y Populares de Siquirres 2024, Oficio N°RH-AIMS-001-25

Oficio N.º OD-05 –2025

Señores: Concejo Municipal de Siquirres.

Asunto: Envío de antecedentes por presunta implicación en delitos contra la Hacienda Pública y la función pública, atribuidos a los miembros de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, periodo 2024-2025.

Antecedentes:

1.En la Sesión Extraordinaria N.º 100 del Concejo Municipal de Siquirres, celebrada el 18 de abril de 2024, el órgano colegiado, mediante el Acuerdo N.º 4818-18-04-2024, procedió al nombramiento de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2024, integrada por las personas vecinas del cantón Álvaro Antonio Stewart Satchuel, Randall Quirós Cambronero, Jessie Nishama Hall Kirkland, Narda Villalobos Ramírez y José Roberto Thomas Solís, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres.

2.En la misma sesión, mediante el Acuerdo N.º 4819-18-04-2024, el Concejo Municipal acordó extender la vigencia de la Comisión para el periodo 2025, haciendo hincapié a sus miembros en el estricto cumplimiento de sus deberes reglamentarios.

3.Que la referida Comisión fue juramentada por el Concejo Municipal en la sesión del 18 de abril de 2024, con posterior juramentación de los restantes integrantes el 19 y 22 de abril de 2024, conforme al Acuerdo N.º 4820-18-04-2024, en cumplimiento del artículo 57 del citado Reglamento. Con ello, la Comisión asumió formalmente la responsabilidad de administrar con diligencia los recursos públicos asignados y de rendir liquidación completa ante la Auditoría



1 Interna dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la finalización de los festejos.

2 **4.**En Sesión Ordinaria N.º 209 del 30 de abril de 2024, acuerdo N.º 4846-30-04-2024, el Concejo
3 ratificó la conformación del directorio de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres
4 2024–2025.

5 **5.**Posteriormente, mediante Acuerdo N.º 237-25-06-2024 de la Sesión Ordinaria N.º 008 del 25 de
6 junio de 2024, se nombró a la Sra. Jaime Johnson Black como Fiscal de la Comisión.

7 **6.**Que según consta en el expediente administrativo, la Auditoría Interna Municipal, mediante
8 diversos oficios e informes, advirtió reiteradamente a la Comisión sobre sus deberes de:

- 9 • Abrir y manejar una cuenta bancaria única en un banco estatal (art. 13 del Reglamento de
10 Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres);
- 11 • Conciliar mensualmente dicha cuenta (art. 14);
- 12 • Llevar libros contables legalizados por Auditoría (art. 40);
- 13 • Presentar informes mensuales al Concejo Municipal (art. 6 inciso j); y
- 14 • Rendir liquidación final dentro de los 30 días posteriores al cierre de los festejos (art. 45).

15 Como consta en Sesión Ordinaria N.º 10 del 09 de julio de 2024, Acuerdo N.º 298, el Concejo
16 Municipal trasladó a la Comisión la advertencia No. AD–AIMS–002–2024 de la Auditoría Interna
17 Municipal, referida al cumplimiento de los mecanismos de control financiero.

18 **7.**En Sesión Ordinaria N.º 11 del 16 de julio de 2024, acuerdo N.º 335, se instruyó a la Comisión
19 para ejecutar de inmediato las recomendaciones de la Auditoría Interna y presentar la liquidación
20 dentro del plazo reglamentario de 30 días después de finalizados los festejos.

21 **8.**Los festejos se realizaron del 25 de septiembre al 6 de octubre de 2024, por lo que la liquidación
22 debió presentarse a más tardar el 6 de noviembre de 2024, pese a las advertencias, la Comisión no
23 presentó la liquidación final de ingresos y egresos ante la Auditoría Interna dentro del plazo
24 reglamentario.

25 **9.**Que, adicionalmente, se comprobó que la cuenta bancaria N.º 100-01-017-005007- 2, a nombre
26 de la citada Comisión, continuó operativa después de finalizados los festejos, realizándose
27 movimientos de fondos sin autorización formal del Concejo ni liquidación previa, en aparente
28 contravención de los artículos 16 y 45 del Reglamento, que ordenan el cierre previo de la cuenta
29 antes de la rendición de la liquidación final.

30 **10.**La Auditoría Interna, mediante Oficio OF–AIMS–009–25 del 20 de enero de 2025, remitió al



Concejo Municipal el Informe de Hechos Presuntamente Irregulares N.º RH–AIMS–001–25, advirtiendo posibles infracciones administrativas y penales, por lo que solicitó la intervención del Concejo Municipal para las acciones administrativas y judiciales pertinentes.

11.En atención a dicho informe, el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N.º 62 del 08 de julio de 2025, dictó el Acuerdo N.º 1796, disponiendo la inmediata conformación del Órgano Director para investigar los hechos.

12.El Órgano Director fue formalmente instalado mediante Acuerdo N.º 1908–29–07– 2025, tomado en la Sesión Ordinaria N.º 65 del 29 de julio de 2025, con el mandato de instruir procedimiento y valorar la remisión al Ministerio Público.

Hechos:

De la documentación analizada en el expediente, se tiene por prima facie acreditado lo siguiente:

1.Omisión de la rendición de cuentas: La Comisión no presentó la liquidación final de ingresos y egresos dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a la finalización de los festejos, ni respondió los requerimientos reiterados de la Auditoría Interna (arts. 45 y 46 del Reglamento).

2.Manejo irregular de fondos públicos:

- La cuenta bancaria permaneció activa y registró movimientos posteriores al cierre de los festejos (octubre 2024 a enero 2025).

- Existen egresos sin respaldo documental completo y sin acuerdo previo de la Comisión.

- Se detectaron inconsistencias entre depósitos registrados y montos efectivamente recaudados por remates de puestos y actividades (art. 17 y ss. del Reglamento).

3.Incumplimiento de normas de control interno: La Comisión no mantuvo los libros contables debidamente legalizados ni cumplió con la obligación de registrar ingresos y egresos conforme al sistema contable establecido (art. 40 ibídem).

4.Desatención a las advertencias de la Auditoría Interna: Pese a múltiples prevenciones, no corrigieron ni justificaron las omisiones detectadas, infringiendo los artículos 1 inciso h) y 3 del Reglamento y los artículos 39 de la Ley General de Control Interno.

5.Presunta afectación al erario municipal: La falta de liquidación impide determinar con exactitud el monto de los ingresos y gastos; sin embargo, el riesgo de perjuicio económico a la Hacienda Pública es evidente, conforme lo prevé el artículo 48 del Reglamento.

Análisis jurídico preliminar:



1 El Órgano Director, sin prejuzgar responsabilidad penal alguna, estima que los hechos descritos
2 podrían ser constitutivos de delitos de acción pública, conforme al Código Penal de Costa Rica,
3 específicamente:

4 • Delito de Peculado (artículo 361 del Código Penal): Por la eventual distracción o
5 disposición de fondos públicos administrados por los miembros de la Comisión en virtud de su
6 función de manejo de caudales públicos.

7 • Delito de Incumplimiento de Deberes (artículo 339 del Código Penal): Por la omisión
8 deliberada de rendir cuentas, desobediencia a las advertencias de la Auditoría Interna y la no
9 presentación de la liquidación exigida por ley y reglamento.

10 Además, se advierte posible infracción del Deber de Probidad previsto en los artículos 3 y 4 de la
11 Ley N.º 8422 (Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública), así
12 como incumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas,
13 previstos en la Constitución Política.

14 **Fundamento jurídico:**

15 La presente actuación se fundamenta en las siguientes disposiciones:

16 • Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley N.º 7442), artículo 2: el Ministerio Público
17 ejerce la acción penal y realiza la investigación preparatoria en los delitos de acción pública, por
18 lo que es la autoridad competente para conocer de los hechos aquí descritos.

19 • Expediente Administrativo: la Auditoría Interna recomienda valorar la remisión del asunto
20 al Ministerio Público, dadas las irregularidades detectadas y los posibles tipos penales
21 involucrados.

22 • Código Penal (citas obrantes en el expediente): los hechos presentan indicios compatibles
23 con incumplimiento de deberes (art. 339) y peculado (art. 361), delitos de acción pública cuya
24 investigación corresponde al Ministerio Público.

25 • Artículos 39 y 43 de la Ley General de Control Interno (Ley N.º 8292): Que imponen
26 responsabilidad administrativa a quienes incumplan disposiciones de Auditoría Interna y disponen
27 la acción inmediata para evitar la prescripción de responsabilidades.

28 • Artículos 3, 26, 45, 48 y 60 del Reglamento de Procedimientos para la Comisión de
29 Festejos Cívicos y Populares de Siquirres: Que establecen la responsabilidad solidaria de los
30 miembros de la Comisión, la obligación de rendir liquidación, y la facultad del Concejo para



disponer la investigación de hechos graves mediante un órgano director.

• Artículo 13 del Código Municipal: Que faculta al Concejo Municipal para ejercer potestad de supervisión, control y fiscalización sobre los órganos auxiliares municipales.

Documentación adjunta:

En virtud de lo anterior, este Órgano Director dispone remitir al Ministerio Público copia certificada del expediente completo del Caso Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2024–2025, que incluye:

1. Nombramiento y juramentación de los integrantes de la Comisión.

2. Plan de trabajo y correspondencia oficial intercambiada con Auditoría Interna y Concejo Municipal.

3. Estados de cuenta bancarios, recibos, facturas y documentos contables recopilados.

4. Informes de la Auditoría Interna Municipal, incluyendo el Informe RH–AIMS–001– 25 del 20 de enero de 2025.

5. Acuerdos del Concejo Municipal relativos a la destitución de la Comisión y creación del presente Órgano Director.

6. Cualquier otro documento de relevancia probatoria.

Por tanto:

De acuerdo con las razones de hecho y de derecho ampliamente expuestas, y en cumplimiento de los principios de probidad, legalidad y transparencia que rigen la función pública, este Órgano Director del Procedimiento Administrativo, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres lo siguiente:

- Remitir formalmente los antecedentes completos del expediente administrativo del Comité de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, periodo 2024–2025, al Ministerio Público, Fiscalía Adjunta del Circuito Judicial de Limón, para lo que en derecho corresponda, conforme a las disposiciones legales supra citadas.

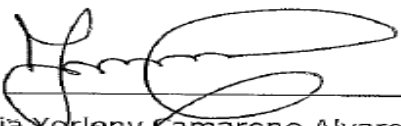
- Solicitar respetuosamente al Ministerio Público la apertura de la investigación penal correspondiente, a fin de que se determinen las posibles responsabilidades derivadas de los hechos consignados en el expediente, que podrían configurar delitos contra la Hacienda Pública y la función pública, en particular peculado e incumplimiento de deberes.

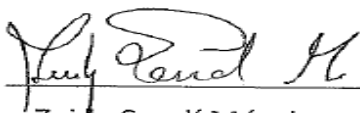
- En atención a los hechos investigados y mientras se mantenga abierto el proceso de



investigación penal ante el Ministerio Público, este Órgano Director recomienda al Concejo Municipal abstenerse de designar o incluir a los miembros actualmente investigados en la integración de futuras Comisiones de Festejos o cualquier otro órgano municipal que administre fondos públicos, hasta tanto exista una resolución firme que determine su situación jurídica, todo en resguardo del principio de probidad y transparencia en la función pública.

- Remitir copia del presente acuerdo y oficio a la Auditoría Interna Municipal, para su conocimiento y efectos de control correspondientes.


Maria Yorleny Camareno Alvarez
Presidenta


Zeidy Sandí Méndez
Secretaria


Alvaro Javier Alvarado Santana


Lavonne Yesenia Whittingham


Roberto Fajardo Jiménez

Presidenta Guzmán Carranza: Hace mención del documento presentado con cuatro disposiciones: remitir el expediente administrativo de la Comisión de Festejos 2024–2025 al Ministerio Público en Limón; solicitar la apertura de la investigación penal correspondiente; abstenerse de nombrar a la persona involucrada en futuras comisiones u órganos que manejen fondos públicos; y enviar copia del acuerdo y del oficio a la Auditoría Interna. Posteriormente da un receso de cinco minutos. -----

Se deja constancia que la señora presidenta Guzmán Carranza da un receso hasta por 5 minutos, pasados los 5 minutos reinicia la sesión. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Cedió la palabra a la regidora suplente Yorleny Camareno Álvarez, presidenta del órgano director, para intervenir durante dos minutos en relación con el procedimiento. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Agradeció a la presidencia y explicó que el acuerdo se mantuvo tal como fue leído, ya que no existe nada adicional que investigar y así lo recomendó el asesor. Solicitó que el caso se dé por cerrado y se gestione conforme lo determina el órgano. Además, expresó que, en futuras conformaciones de órganos, sería adecuado designar a personas que conozcan a fondo la situación, especialmente quienes participaron y votaron en el proceso original, para evitar situaciones como la que se presenta en ese momento. -----



Presidenta Guzmán Carranza: Abrió el espacio para que algún regidor se pronunciara sobre el informe presentado por el órgano director. El regidor Fredy Villalta Guadamuz tomó la palabra para referirse al caso durante un tiempo máximo de dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Reconoció el esfuerzo del órgano director y la guía brindada por el asesor, pero manifestó una duda relacionada con el debido proceso. Citó jurisprudencia que establece los derechos mínimos en los procedimientos administrativos, como la notificación adecuada, el derecho a ser oído, el acceso a la información, la posibilidad de asesorarse y la opción de recurrir las decisiones. Señaló que, aunque se indicó que estos pasos ya se habían cumplido en instancias previas, considera que el órgano director debió agotar nuevamente esa etapa en su calidad de instancia aparte. Expresó preocupación por la posible falta de garantía del debido proceso para las personas señaladas, lo cual podría derivar en acciones ante instancias constitucionales. Concluyó aclarando que su inquietud se centra precisamente en ese punto. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Concede el uso de la palabra al regidor Álvaro Portillo Luna por 2 minutos. -----

Regidor Álvaro Portillo Luna: Intervino para aclarar que el Concejo Municipal no tiene competencias para realizar investigaciones penales o disciplinarias, pues su función se limita a tareas políticas, normativas y de fiscalización. Fundamentó esta afirmación en la Constitución Política y en el Código Municipal, así como en criterios de la Sala Constitucional y la Procuraduría, los cuales señalan que cualquier indicio de delito debe remitirse al Ministerio Público para evitar una omisión. Destacó que, según la recomendación del asesor legal, la comisión actuó conforme a sus competencias. Concluyó indicando que lo procedente es que el Concejo reciba el informe presentado y continúe con el trámite correspondiente. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Concede el uso de la palabra al regidor Álvaro Alvarado Santana por 2 minutos. -----

Regidor Alvarado Santana: Destacó que, debido a las dudas de varios miembros, sería importante contar con la presencia del asesor legal antes de proceder con la votación. Señaló que la comisión siguió las recomendaciones del asesor basadas en la documentación existente y consideró oportuno darle tiempo para asistir a una sesión y aclarar cualquier inquietud antes de decidir. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Concede el uso de la palabra a la regidora Yorleny Camareno



1 Álvarez por 2 minutos. -----

2 **Regidora Suplente Camareno Álvarez:** Reiteró que la ausencia del asesor legal ha dificultado

3 resolver el asunto, señalando que, de haber estado presente, la situación ya estaría aclarada.

4 Además, cuestionó al regidor Fredy Villalta por no defender al órgano director cuando el

5 presidente del Concejo omitió en tres ocasiones la lectura de los documentos presentados

6 oportunamente por la comisión, lo que provocó retrasos y un llamado de atención por parte de la

7 auditoría. Señaló que, aunque Villalta conocía la omisión, no intervino en ese momento, y ahora

8 cita artículos que considera fuera de contexto. Concluyó lamentando la falta de apoyo hacia el

9 órgano. -----

10 **Presidenta Guzmán Carranza:** Concede el uso de la palabra al señor alcalde Randal Black Reid.

11 **Alcalde Black Reid:** Recordó que, aunque el asesor legal brinda recomendaciones, la

12 responsabilidad final recae en el Concejo Municipal y en la comisión que firma los documentos.

13 Explicó que el órgano director únicamente emite recomendaciones, mientras que el órgano decisor

14 es el Concejo, por lo que cualquier error en el proceso puede generar consecuencias para sus

15 miembros. Señaló que no se puede culpar al asesor por decisiones equivocadas, pues su función

16 es orientar, no decidir. Subrayó la importancia de que el Concejo evalúe con cuidado sus acciones,

17 ya que, aunque no actúa como un tribunal, sí puede ser juzgado por sus decisiones políticas y

18 colegiadas. -----

19 **Presidenta Guzmán Carranza:** Da un receso de 5 minutos. -----

20 Se deja constancia que la señora presidenta Guzmán Carranza da un receso hasta por 5 minutos,

21 pasados los 5 minutos reinicia la sesión. -----

22 **Presidenta Guzmán Carranza:** Concede el uso de la palabra al regidor Fredy Villalta Luna por

23 2 minutos. -----

24 **Regidor Villalta Guadamuz:** Explicó que la regidora Yorleny le cuestionó por supuestamente no

25 defender al órgano director, pero aclaró que estos procesos no pueden ventilarse públicamente.

26 Señaló que, según su entendimiento, no se ha abierto un procedimiento administrativo formal.

27 Indicó que la decisión tomada se basó únicamente en lo presentado por auditoría y que se optó por

28 enviar el caso directamente a instancias judiciales, sin realizar una investigación interna previa.

29 Mencionó también que, aunque el licenciado Salas recomendó brindar un espacio para la defensa

30 de las personas involucradas, esa opción fue rechazada en votación, impidiendo la recopilación de



argumentos y el desarrollo del debido proceso. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Indicó que corresponde votar el documento. Explicó que, según el asesor legal, se ofrecieron dos vías: una administrativa y otra para remitir el caso a Fiscalía. Cuatro miembros optaron por enviarlo a Fiscalía y uno salvó el voto. Señaló que ahora debe votarse si efectivamente se remitirá o no a Fiscalía, así como el acuerdo para trasladar el informe del órgano director a la Auditoría Interna, dado que la mayoría de los puntos del informe se relacionan con dicha instancia judicial. Posteriormente da un receso de 5 minutos. -----

Se deja constancia que la señora presidenta Guzmán Carranza da un receso hasta por 5 minutos, pasados los 5 minutos reinicia la sesión. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Informó que se iniciaría la votación del informe emitido por el órgano director, derivado de la auditoría relacionada con la Comisión de Festejos Cívicos 2024-2025. Se acordó, de manera firme, enviar el documento a los correos de los regidores para que lo analicen y presenten sus criterios en la sesión de la próxima semana, cuando se realizará la votación definitiva sobre dicho informe. Se aclaró que el regidor Álvaro Santana no podía participar en la votación por formar parte del órgano director, mientras que la regidora Lidieth Vega García sí estaba habilitada para votar. Finalmente, fue aprobada con siete votos a favor y uno en contra. ---

ACUERDO N°2377-18-11-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número ODP-4-2025 que suscribe el Órgano Director de Procedimiento informe N°RH-AMS-001-25, donde remiten informe N°OD-05-2025, a los correos de los regidores propietarios, para su análisis, y traigan su criterio para votación el próximo martes en sesión ordinaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Vega García. -----

Se deja constancia que vota la regidora suplente Vega García en lugar del regidor Alvarado Santa, en vista que el forma parte del Órgano Director. -----

2.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la Licda. Stephannie La Touche Davis, directora de la Escuela IDA Los Ángeles, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano, Supervisora del Circuito 05 dirección Regional de Limón, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en la que solicita nombramiento y juramentación de las siguientes personas por renuncia como miembros

5  Grisel Vanesa Jiménez Mayorga Céd: 5 426 102

6 **Presidenta Guzmán Carranza:** Solicita un acuerdo en firme para juramentar a los miembros de
7 la Junta de la Escuela IDA de Los Ángeles en la sesión del próximo martes, con siete votos a favor
8 y ninguno en contra. -----

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de la anterior persona como miembro de Junta Educación Escuela IDA Los Ángeles. Asimismo, se les convoca para el día martes 25 de noviembre del presente año, en el edificio Plaza Sikiars a las 05:15pm, para que puedan ser juramentados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

3.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Marley Castellón Alfaro/Coordinadora CSU Guápiles de la Universidad San Marcos, dirigido a la Municipalidad de Siquirres, a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la autorización para realizar una actividad de índole académico, con una duración de seis horas, utilizando una unidad móvil en los alrededores del Parque Central, la misma se instalaría el 25 de noviembre en un horario de 10:00am a 05:00pm, durante la cual brindarían información y atenderán estudiantes, profesionales y a cualquier persona interesada en conocer sobre las carreras universitarias.-----

28 **ACUERDO N°2379-18-11-2025**

29 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
30 del oficio sin número que suscribe la Sra. Marley Castellón Alfaro/Coordinadora CSU Guápiles



de la Universidad San Marcos, a la administración(alcaldía) para que contesten a la suscrita.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Santana Alvarado. -----

Presidenta Guzmán Carranza: Da un receso de 5 minutos debido a problemas de conectividad.

Se deja constancia que la señora presidenta Guzmán Carranza da un receso hasta por 5 minutos,

luego 5 minutos más, pasado los cinco minutos da un receso por 10 minutos pasados los receso

reinicia la sesión y la suspende por falta de conectividad. -----

Se deja constancia de que pasado varios recesos de hasta 20 minutos dados por la presidenta

Guzmán Carranza, y según informó el funcionario de Comunicación Ortiz Martínez, las fallas en

el servicio de internet impidieron alcanzar la velocidad mínima requerida para el sistema

multicámara, afectando la transmisión en las plataformas oficiales. Por estas limitaciones técnicas,

se decidió suspender la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por parte de la Presidencia

Guzmán y Carranza. -----

ARTÍCULO VII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

Se deja constancia que no se vieron informes y dictámenes de Comisión, por fallas con el internet,

para poder transmitir la sesión. -----

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

Se deja constancia que no se vieron mociones, por fallas con el internet, para poder transmitir la

sesión. -----

Siendo las veinte horas con diecinueve minutos la señora presidenta Alexza Guzmán Carranza,

procedió a suspender la sesión por fallas continuas en el servicio de internet que impidieron

alcanzar la velocidad mínima requerida para el sistema multicámara. -----

Sra. Alexza Guzmán Carranza

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal